



Expte. N° 1100-1056/24.

La Plata,

VISTO la necesidad de regularizar y jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

La limitación en el cargo del Dr. José Augusto Casas a partir del 1o de octubre de 2024, cargo actualmente ocupado por el Geof. Andrés Francisco D'Onofrio en forma suplente;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 15 de octubre del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 25 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado para la cátedra "Sismología", el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra "Sismología".

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podrá colaborar.

Artículo 3°: Dejar establecido que en el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, se debe asignar al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Utilizar el Reglamento N°3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Ayudantes Diplomados.

Artículo 5°: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. María Laura Rosa	Dra. Claudia Ravazzoli	Dr. José Augusto Casas	Dr. Gabriel Castromán	Sr. Ignacio Censi	Sr. Damián Inghilterra
Dra. Gabriela Badi	Dra. Nora Sabbione				
Dra. Claudia Tocho					

Artículo 6°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 7 y 21 de noviembre de 2024 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.

Artículo 7°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 211

MFC